GENERALIDADES DEL CONVENIO		
No. CONTRATO	447 DE 2022	
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META	
	Repre. legal FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO-C.C. No. 17.349.467 DE VILLAVICENCIO	
CONTRATISTA	LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META- NIT **900658457-1**	
	Repre. legal ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA C.C. No. 86.048.211 DE VCIO	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA PREAPARACION DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS METENSES EN LA DISCIPLINA DE TIRO CON ARCO MEDIANTE EL APOYO EN LA PARTICIPACION EN EVENTOS, SALIDAS Y FOGUEOS,EN ARAS DE FORTALECER EL RENDIMIENTO COMPETITIVO CON MIRAS A LOS CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS NAIONALES 2023	
VALOR CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS PESOS ($15.280.000) MCTE	
CDP No.	167 DEL 02 DE MAYO DE 2022	
TERMINO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 09 DE MAYO DE 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	582 DEL 04 DE MAYO DE 2022	
SUPERVISOR IDERMETA	NAYIBER REYES LINARES SUBDIRECTORA OPERATIVA MEDICINA DEPORTIVA	
GARANTIAS	Cumplimiento	#24075368 vigencia 09-SEP-2022
	Resp. Civil Extrac.	#24075369 vigencia 09-MAY-2022
	Salarios y Prestac	#24075368 vigencia 09-SEP-2025
	Dev.Pagos anticip.	#24075368 vigencia 09-SEP-2022
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE MAYO DE 2022	

En la Ciudad de Villavicencio, se reunieron: la Lic. **NAYIBER REYES LINARES**, Subdirectora Operativa, en su calidad de SUPERVISORA y la LIGA DE TIRO CON ARCO

DEL META, representada por el Presidente **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA**, en su condición de Contratista, con el propósito de finalizar el CONVENIO DE COLABORACION No. **447/2022**, previa a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que IDERMETA, celebró el CONVENIO DE COLABORACION No. **447/2022** CON ACTA DE INICIO suscrita el 05 DE MAYO DE 2022, cuyo objeto, término de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato son los consignados en el encabezamiento de la presente acta.

SEGUNDA: Que según el clausulado del CONVENIO COLABORACION No. **447/2022**, al "SUPERVISOR" le corresponde, realizar el acta de inicio, aprobación del plan de inversión del anticipo y/o autorización de pago anticipado, informe de supervisión técnica, certificación de la prestación del servicio a satisfacción, acta de finalización y liquidación.

TERCERA: Que revisada la documentación presentada por LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, el SUPERVISOR, con fecha 28 DE JULIO de 2022 suscribió el informe TÉCNICO Y FINANCIERO de supervisión y la certificación de cumplimiento del CONVENIO DE COLABORACION No. **447/2022**, suscrito entre IDERMETA Y LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.

CUARTA: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 señala que los contratos de tracto sucesivo serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

QUINTA: Al término de la revisión del informe general, certificación de permanencia, informe de análisis técnico, certificado de recibí de servicios, evidencias fotográficas físicas de cada una de las actividades, se evidencia que LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META dio cumplimiento con la ejecución de las actividades en forma y tiempo de conformidad al objeto del mismo.

SEXTA: Que la JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, Dra. BIBIANA PAN MERCHAN expidió documento aprobando las garantías necesarias enunciadas en el Convenio, por tanto, se ha cumplido con cada una de las garantías de cumplimiento; responsabilidad civil extracontractual; salarios,

prestaciones sociales e indemnizaciones y pago anticipado.

SEPTIMA: Que de conformidad con lo antes manifestado, las partes acuerdan suscribir la presente acta de finalización, dejando constancia que no existen divergencias y se declaran a paz y salvo, respecto de las obligaciones técnicas inherentes al convenio **447/2022**

En este estado, las partes contratantes dan por finalizado el CONVENIO en mención y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto del mismo, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentar con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Villavicencio, a los 28 días del mes de JULIO de 2022.

SUPERVISOR TÉCNICO	CONTRATISTA
NAYIBER REYES LINARES Subdirectora Operativa	**ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA** **Rep. Legal LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**

Revisó	Nayiber Reyes Linares,Subdirectora Operativa Medicina Deportiva	
Elaboró	Nelsy Sánchez Cifuentes, Técnico Operativo	